



# Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género







## **I. Definiciones estratégicas ministeriales**

### **1. Misión.**

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la secretaría de Estado encargada de promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido al género.

### **2. Objetivos estratégicos.**

- a. Asegurar que las políticas públicas y el marco normativo no produzcan ni reproduzcan discriminación basada en género.
- b. Atender, prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.
- c. Incidir en el actuar de las instituciones del Estado y privados frente al abordaje de la violencia hacia las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.
- d. Mejorar la participación paritaria, el empoderamiento económico y la autonomía de las mujeres.
- e. Garantizar la autonomía sexual y reproductiva.
- f. Desfeminizar, desprivatizar y desfamiliarizar los cuidados y el trabajo doméstico, promoviendo su socialización.
- g. Reconocer y visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- h. Instalar una cultura de respeto y reconocimiento para la igualdad de género.



## II. Principales logros del período 2022 - 2023

El trabajo realizado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género durante el año 2022 se concentró en el ámbito de la violencia contra la mujer y basada en género y en el fortalecimiento de las condicionantes que afectan la autonomía económica de las mujeres, además de diferentes avances en los ámbitos de corresponsabilidad y cuidados, junto con derechos sexuales y reproductivos.

Como parte del primer año de gobierno, también se trabajó en el fortalecimiento institucional y en el fortalecimiento de las estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas como pilares fundamentales de la gestión del ministerio y su incidencia en las políticas públicas. Entre las estrategias desarrolladas, se destacan:

### 1. Plan Chile para Todas.

Este plan considera medidas que apuntan a un avance en igualdad y justicia con perspectiva de género en el Estado. Durante el año 2022, el plan consideró cinco medidas de carácter interministerial, cuyo seguimiento recae de manera conjunta en la Secretaría General de la Presidencia y la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Entre las medidas adoptadas en este marco, se destaca la promulgación de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas por Pensiones de Alimentos.

### 2. Plan Nacional de Igualdad.

En el marco de la actualización del Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, y considerando el contexto posterior a la pandemia por covid-19, se realizaron 48 encuentros a nivel nacional, con mil 351 participantes, propiciando la participación e inclusión de mujeres en toda su diversidad —mujeres migrantes, de pueblos originarios y de la diversidad y disidencia sexogenérica—. Estos encuentros tuvieron como objetivo recoger la opinión de las mujeres en torno a las nuevas metas que tendría que contemplar la nueva versión actualizada del plan para el logro de la igualdad de género.

### 3. Asistencias técnicas.

Las asistencias técnicas son entregadas por la División de Políticas de Igualdad y las profesionales de apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales —en su calidad de Red de Expertas— a los servicios públicos que tienen compromisos de equidad de género. Durante el año 2022, 160 servicios públicos comprometieron el Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) de Género a nivel nacional, alcanzando un total de 391 medidas.



Además, se lanzó una nueva plataforma para la formulación, seguimiento y evaluación del PMG de Género, disponible en <https://transversalizaciongenero.minmujeryeg.gob.cl/>, la que, en el futuro, también permitirá informar a la ciudadanía respecto del avance de las medidas de género comprometidas por los servicios.

#### **4. Asistencias técnicas internacionales.**

En cumplimiento del memorándum de entendimiento (*Memorandum of Understanding*, MoU) con Canadá, se entregó asistencia técnica al Ministerio de la Mujeres, Igualdad de Género y Juventud de ese país en materia de violencia de género y transversalización de género en el Estado. En lo específico, se compartió la experiencia del diseño e implementación del Plan Nacional de Acción en contra de la Violencia hacia las Mujeres y de Género y de la estrategia de transversalización de género.

Por otra parte, se gestionó la renovación del MoU con Uruguay, para conocer la experiencia en la implementación del sistema nacional de cuidados, y con Perú, para fortalecer el trabajo en migración y violencia de género.

#### **5. Compromisos ministeriales de género.**

Durante el año 2022 se actualizaron los instrumentos de gestión de los compromisos ministeriales, incorporando criterios de intersectorialidad, interseccionalidad y territorialidad. También se realizó el primer taller de asistencia técnica a las asesoras de género de los ministerios y equipos de apoyo (unidades de género, planificación, etc.) sobre la metodología de levantamiento de los compromisos ministeriales, entregando los énfasis de la gestión en materia de igualdad de género.

#### **6. Capacitación.**

Se capacitó a cuatro mil 260 funcionarias y funcionarios públicos del nivel central y, en dos talleres, a 120 carabineros en materias de derechos humanos, género, violencia intrafamiliar, enfoque de género, primera acogida, acción policial y vulneración de derechos y protocolos de actuación y género respecto de mujeres detenidas.

Igualmente, se desarrolló un taller para 68 profesionales de la prensa de Televisión Nacional de Chile sobre marcos jurídicos nacionales e internacionales relativos a estereotipos contra la mujer en la publicidad y medios de comunicación, estereotipos de género y uso del lenguaje, tratamiento de género y sexismos en medios de comunicación, tratamiento de las noticias sobre violencia contra las mujeres y casos aplicados sobre revictimización y sexismos en medios.



## 7. Mesa LGBTIQ+.

Esta mesa tuvo como objetivo diagnosticar y priorizar las necesidades de la comunidad LGBTIQ+, para generar orientaciones hacia la política pública de los distintos organismos del Estado. La mesa incluyó seis sesiones en las que se abordaron temáticas de trabajo, salud, violencias y discriminación, identidades trans e identidad de género, educación, familias y niñeces y migración.

En ella participaron 42 organizaciones de distintas regiones y, a partir del trabajo realizado junto a autoridades, parlamentarias, asesoras de género y representantes de servicios, se logró promover compromisos ministeriales en distintas carteras vinculadas a temáticas LGBTIQ+. Ejemplo de ello son las acciones coordinadas para el respeto y promoción del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes trans o de género no conforme en los ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social y Familia.

La instancia concluyó su trabajo con un documento de síntesis que incluye un levantamiento de las necesidades de la comunidad en cada área y se firmó un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) para colaborar, cooperar y apoyarse mutuamente en el desarrollo de acciones y medidas destinadas a la atención, asistencia, apoyo y amparo de las personas víctimas de delitos debido a su identidad de género y/u orientación sexual.

## 8. Provisión de cargos de Alta Dirección Pública.

Se proveyeron exitosamente los cargos de Alta Dirección Pública que se encontraron vacantes con anterioridad al cambio de gobierno —directora nacional, subdirector nacional y directora regional Metropolitana— y otros que quedaron vacantes durante 2022, entre ellos el de fiscal y las directoras regionales de Maule y O'Higgins.

## 9. Fortalecimiento institucional.

El presupuesto de la cartera aumentó en un 8,7 por ciento, con foco en el fortalecimiento de los dispositivos asociados a violencia contra la mujer y al fondo de transversalización de género. Se recuperaron cupos de la dotación del SernamEG necesarios para abordar la actual cobertura programática y se revitalizaron las redes sociales, lo que permite un mayor alcance de las campañas comunicacionales realizadas por el ministerio con miras al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la disminución de brechas, barreras y la violencia de género en contra de las mujeres en su diversidad.



## **10. Despliegue en los territorios con foco en la difusión de políticas públicas.**

Se realizaron salidas a terreno a todas las regiones del país. La ministra realizó un despliegue que involucró 30 espacios de diálogo y presentación de avances en la agenda del ministerio. En estos espacios participaron diversas mujeres —dirigentas sociales, vecinas y usuarias de Sernameg—, quienes pudieron conocer la implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones y la forma en que funciona el mecanismo; la aprobada Ley de Pago Efectivo de Pensión de Alimentos y el Registro de Personas Cuidadoras integrado en el Registro Social de Hogares para fomentar la inscripción de quienes cuidan.

## **11. Vicepresidencia de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM).**

Establecida en 1928, la CIM fue el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y es el único foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. La primera delegada de Chile ante la CIM, en 1930, fue Aída Parada Hernández, profesora y feminista, una de las fundadoras del Movimiento pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH). En 2023, Chile ocupa la vicepresidencia del organismo a través de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

## **12. Fondo de Transversalización.**

En la Ley de Presupuestos 2023 se incluyó por primera vez en la partida del ministerio montos exclusivos destinados a financiar iniciativas para avanzar en materia de igualdad de género, a través del Programa Presupuestario de Transversalización de Género, por un monto total de tres mil 383 millones de pesos.

El programa, durante el primer semestre de este año, abrió una convocatoria a los ministerios y servicios públicos para presentar propuestas de iniciativas nuevas o programas ya existentes destinados a abordar y/o hacerse cargo de nudos de injusticia de género. En ese marco, se recibieron 94 iniciativas, 44 de las cuales quedaron seleccionadas. Actualmente el fondo está en fase de implementación.

## **13. Participación en el Plan Buen Vivir.**

Desde la Subsecretaría se ha acompañado el trabajo de transversalización y seguridad de la perspectiva de género en el Plan Buen Vivir del gobierno. Específicamente, se ha contribuido en garantizar que las voces de las mujeres mapuche de las regionales en que se ancla el plan sean



parte de las decisiones que se toman en las comisiones técnicas. Durante el año 2022 se realizó el primer *trawün* con mujeres dirigentas de comunidades en la Región de La Araucanía.

## 14. Oferta programática del Sernameg.

El Área Mujer y Participación Política y Social contribuye al fortalecimiento de la autonomía política y social de la diversidad de mujeres mediante la implementación de dos programas que promueven la construcción y ejercicio de la ciudadanía, el fomento del liderazgo y la participación incidente. En ese marco, se realizaron las actividades que se describen a continuación.

### A. PROGRAMA MUJER, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.

El programa se ejecuta a través de actividades de sensibilización y de la Escuela de Líderes Políticas y Sociales en las 16 regiones del país, alcanzando una cobertura efectiva de cinco mil 443 mujeres, de las cuales cuatro mil 815 participaron de actividades de sensibilización y 628 en la Escuela de Líderes Políticas y Sociales.

### B. PROGRAMA FONDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Su objetivo es otorgar financiamiento a organizaciones con personalidad jurídica vigente y a personas naturales —a través de un concurso de alcance nacional (Portal Único de Fondos Concurables del Estado)— para desarrollar proyectos, programas y actividades que fortalezcan la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres.

En ese marco, se financiaron 21 iniciativas con un monto de cuatro millones de pesos cada una: dos proyectos en la Región de Arica y Parinacota, uno en Tarapacá, dos en Antofagasta, dos en Coquimbo, dos en Valparaíso, uno en la Región Metropolitana, dos en Ñuble, uno en Biobío, uno en La Araucanía, uno en Los Ríos, dos en Los Lagos y dos en Aysén, sumando además dos iniciativas con cobertura nacional.

Además, se realizaron 65 asistencias técnicas a las organizaciones que se adjudicaron proyectos, programas o actividades, facilitando aprendizajes y transferencia de competencias que permitan una correcta ejecución y la continuidad de las iniciativas.

## 15. Violencia basada en género en contra de mujeres.

### A. MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (BOLETÍN N° 11.077-07).

Se presentaron 85 indicaciones a este proyecto de ley, ingresado en el Congreso Nacional en 2017, en base al trabajo realizado con los nueve ministerios involucrados. Además, se trabajó un





nuevo informe financiero, que permite aumentar los recursos asociados a la implementación de la ley una vez que sea aprobada.

Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional y está siendo discutido en las comisiones de Constitución y Mujeres unidas en el Senado.

### **B. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.378, DE MONITOREO TELEMÁTICO EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

La Ley N° 21.378 estableció un sistema de monitoreo de la imposición de prohibición de acercarse a la víctima en contexto de violencia intrafamiliar, con una entrada en vigencia escalonada, y creó la Comisión para la Elaboración de Propositiones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación de los Casos de Violencia Intrafamiliar, que es coordinada por este ministerio. Su misión es diseñar y proponer al Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile las estipulaciones de carácter técnico que faciliten el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar, así como hacer propuestas para el diseño uniforme de los criterios de la Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgos con base en la cual se emiten los informes de evaluación de riesgos necesarios para adoptar las medidas de monitoreo. Esta comisión ha trabajado en la implementación de la ley, suscribiendo convenios y protocolos interinstitucionales, y está discutiendo el camino para introducir mejoras a la pauta.

### **C. APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y PAGO EFECTIVO DE DEUDAS DE PENSIONES DE ALIMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES.**

En noviembre comenzó a funcionar el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, luego del trabajo de implementación realizado por la Comisión Interinstitucional creada a través de la Ley N° 21.389 para estos efectos, cuya secretaría ejecutiva está a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Asimismo, a través de la Ley de Reajuste del Sector Público se entregó recursos y competencias fiscalizadoras a la Comisión para el Mercado Financiero con el fin de que cautele el cumplimiento de la normativa por parte de las instituciones financieras, mejorando así la normativa. El registro ha permitido dimensionar la deuda existente en materia de pensiones y revelar la violencia económica que sufren muchas mujeres de nuestro país. Al 22 de marzo de 2023 existían 48 mil 625 deudores inscritos —96,96 por ciento hombres—, con un monto total adeudado de 66 mil 436 millones 747 mil 93 pesos.

Además, se promulgó la Ley N°21.484 —que modifica la Ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias y la Ley N°20.593 que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia—, ampliando los fondos en que se puede perseguir el pago de las deudas alimenticias junto con establecer un procedimiento especial para su cobro. Esta ley permitirá efectuar el pago a través de los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias u



otros instrumentos financieros o de inversión o, de manera excepcional, en caso de que dichos fondos sean insuficientes, desde la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias del alimentante.

#### **D. PROMULGACIÓN DE LA LEY ANTONIA.**

En diciembre de 2022 se promulgó la Ley N° 21.523, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, protege los derechos de las víctimas de delitos sexuales y evita su revictimización. Mediante esta ley también se tipifica los delitos de suicidio femicida e inducción al suicidio.

#### **E. PROMULGACIÓN DE LA LEY SOBRE REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS.**

En abril de 2023 se promulgó la Ley N° 21.565, que busca asegurar el acceso efectivo a protección y reparación integral a víctimas de femicidio y suicidio femicida y a sus familiares, en especial a niños y niñas que han perdido a su madre producto de un femicidio, para los cuales se establece una pensión mensual de 160 mil pesos hasta que cumplan los 18 años.

#### **F. ACTUALIZACIÓN PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

La División de Políticas de Igualdad y la Unidad en Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género revisaron las acciones, medidas y políticas ejecutadas en el marco del plan con el fin de identificar nudos críticos y comenzar el trabajo de levantamiento de la línea base, mejoras de objetivos, propuesta de nuevas líneas de acción y metas para su rediseño, incluyendo el inicio de la revisión de acciones realizadas por los distintos sectores que conforman el plan.

#### **G. FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE.**

A través del proyecto *GovTech Global Partnership* del Banco Mundial, se ejecutó la primera etapa del diseño de una maqueta de plataforma integrada con un módulo de gestión de casos en violencia contra las mujeres. Esta maqueta tecnológica centra el foco en las usuarias del SernamEG, con miras a la interoperación de los propios sistemas del servicio y su futura integración al resto de la oferta estatal en la atención de casos de violencia de género. Asimismo, considera la creación de un módulo de estadísticas o de reportería de datos, que servirá para la toma de decisiones de política pública.

Igualmente, y gracias a una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se iniciaron dos estudios enfocados en el mejoramiento del Servicio de Atención Telefónica y Telemática, los que permitirán contar con una herramienta tecnológica para explotar de manera eficiente, completa y oportuna los datos disponibles en los distintos cana-



les de atención silenciosa además de mejorar el servicio telefónico y su interoperación con los dispositivos de atención psicosocial y legal del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

#### **H. REPORTE A LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ (MESECVI).**

Se entregó el reporte de la cuarta ronda de evaluación del MESECVI, instrumento para evaluar los avances de la región en relación a las obligaciones que impone a los Estados la Convención Belém do Pará, basado en una metodología de evaluación multilateral sistémica y permanente que permite a nuestro país contar con indicadores de comparabilidad y la identificación de brechas en materia de violencia contra las mujeres y las niñas. El reporte posibilita identificar las brechas que tiene el Estado en indicadores asociados a estructura, procesos y resultados en materia de atención, prevención y reparación de la violencia contra las mujeres a partir del cual se entregan recomendaciones al Estado de Chile por parte del Comité de Expertas.

#### **I. OCTAVO INFORME PERIÓDICO DEL ESTADO DE CHILE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW).**

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lideró el proceso de respuesta a la lista de cuestiones y preguntas previas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), cuyas respuestas constituyeron el VIII Informe Periódico de Chile en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Para la elaboración de este informe se solicitó información a más de 50 servicios y ministerios, los que proporcionaron insumos desde sus respectivos ámbitos de competencia, y se contó con el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

#### **J. CAMPAÑA #SÍESMI PROBLEMA.**

En el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, en noviembre de 2022 se lanzó una campaña ministerial orientada a interpelar a todos y todas ante este tipo de violencia que afecta a la sociedad en su conjunto. El diseño de la campaña consideró la realización de conversaciones dirigidas con expertas en la materia y representantes de más de 100 organizaciones.

La campaña está disponible en la página web [siesmi.problema.cl](http://siesmi.problema.cl) y fue difundida a través de televisión y radios nacionales y locales, medios digitales y prensa escrita, además de las redes sociales del propio ministerio.



**K. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

En agosto de 2022 se suscribió un convenio de colaboración que tiene por objeto desarrollar acciones coordinadas para concretar un plan de litigación estratégica para la oportuna provisión de asistencia jurídica a aquellas mujeres y personas LGBTIQ+ que sean víctimas de hechos de violencia. Este convenio ha permitido tomar acciones legales articuladas a las instituciones que les compete actuar en casos de violencia de género hacia la comunidad LGBTIQ+.

**L. OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG) PARA PROMOVER EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.**

El SernamEG inició el año 2022 un proceso de rediseño y reformulación de sus programas de prevención y atención en violencia contra las mujeres hacia el año 2024, orientándolos a generar respuestas más acordes a las necesidades de las mujeres en esta materia.

El año 2022 se implementó la octava versión del curso Herramientas para el Abordaje de la Violencia de Género contra las Mujeres desde un enfoque de género y derechos humanos, participando 30 instituciones públicas, entre ellas el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Poder Judicial, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio Público, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Fundación Integra y el Instituto Nacional de la Juventud. El curso alcanzó a 619 participantes, aprobando y certificando a 583 personas, lo que representó un 94 por ciento.

- **Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer.**

Tiene como objetivo promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a través de Programas con Enfoque Intersectorial e Interseccional relacionados con la prevención, protección, atención y reparación.

El programa se articula en diez componentes:

- Atención psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o expareja: se ejecuta a través de 116 Centros de la Mujer distribuidos en las 16 regiones del país. Se brindó atención psicosocial y jurídica a 59 mil 470 mujeres, considerando también las atenciones que realizan los Centros de las Mujeres Sordas y las atenciones de duplas psicosociales.
- Protección Residencial para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja, de carácter grave y/o vital: se ejecuta a través de 42 casas de acogida a nivel nacional, distribuidas en las 16 regiones del país. Se brindó protección residencial y atención psicosocial y jurídica a 909 mujeres.



- Protección Residencial para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación: se ejecuta a través de casas de acogida y tiene cobertura nacional. Está destinado a mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación. Se brindó protección residencial y atención psicosocial y jurídica a 17 mujeres.
- Reeducación a hombres que ejercen violencia de pareja: se ejecuta a través de 16 centros de reeducación de hombres distribuidos en las 16 regiones del país. Se brindó atención psicosocial y socioeducativa a dos mil 379 hombres que ejercieron violencia en contexto de pareja o expareja.
- Representación jurídica en violencia extrema (femicidios consumados, femicidios tentados y frustrados): durante 2022 se gestionó la representación jurídica a víctimas de femicidio frustrado y víctimas colaterales a través de atención directa en las 16 direcciones regionales del servicio, atendiendo a 574 personas.
- Centros de atención y reparación a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual: se ejecuta a través de tres centros distribuidos en las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso. Se brindó atención reparatoria a mil 168 mujeres víctimas de violencia sexual.
- Centros de reparación en violencia de género en contexto de pareja o expareja: se ejecuta a través de siete Centros de Atención Reparatoria Integral, ubicados en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Se entregó atención reparatoria a 423 mujeres víctimas de violencia grave.
- Atención continua a mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o expareja: se ejecuta a través de un Centro de Apoyo de Enlace, emplazado en la comuna de San Bernardo y con cobertura en las comunas de San Bernardo, El Bosque y La Pintana. Se otorgó atención de primera acogida, orientación e información y derivación asistida a 316 mujeres víctimas de violencia grave.
- Representación jurídica a mujeres que asisten a primera audiencia en Centro de Medidas Cautelares de Santiago: se ejecuta a través de un Centro de Medidas Cautelares ubicado en la comuna de Santiago y su objetivo es otorgar acompañamiento en primera acogida, atención y representación judicial a las mujeres que concurran a realizar denuncias por hechos de violencia intrafamiliar en el contexto de pareja en el Centro de Medidas Cautelares de Tribunales de Familia de Santiago y que ingresan a audiencias inmediatas por la complejidad. La cobertura territorial considera a las comunas de Santiago, Estación Central, Independencia y Renca y se brindó atención a 452 mujeres.



- Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT): servicio especializado en violencia contra las mujeres que se realiza a través de las líneas servicio de atención de llamadas, fono de orientación en violencia contra la mujer, servicio de atención chat web de orientación en violencia contra la mujer, servicio de asistencia en emergencias por violencia contra la mujer, seguimiento de denuncias en Carabineros de Chile, servicio de atención WhatsApp de orientación en violencia contra la mujer, servicio de aplicación móvil y sistema de georreferenciación atendió a 155 mil 145 personas.

- **Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres.**

Su objetivo es contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención de violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde los catorce y hasta los 29 años de edad y en agentes estratégicos que trabajan con jóvenes. Se ejecutó en las 16 regiones del país, alcanzando una cobertura de 137 mil 260 personas.

- Se realizaron mil 81 actividades de difusión en el país, alcanzando una cobertura de 97 mil 363 personas.
- Se realizaron 713 actividades de sensibilización con jóvenes, con una cobertura de 19 mil 31 personas. Respecto a la sensibilización con adultos/as, se hicieron 457 actividades, con una cobertura de ocho mil 192 personas.
- Se realizaron 413 capacitaciones para monitores/as juveniles, con siete mil 556 participantes certificados.
- Se hicieron 368 capacitaciones para la formación de agentes preventivos, con cuatro mil 535 participantes certificados.
- En el ámbito intersectorial, fueron coordinadas 74 redes/mesas en los territorios y se participó en otras 182 redes/mesas.

## 16. Autonomía y empoderamiento económico.

### A. ESTRATEGIA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.

En conjunto con los principales sectores económicos, se levantaron los lineamientos de la Estrategia Nacional para el Ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres. En este trabajo participaron los ministerios de Hacienda, Economía, Trabajo, Agricultura, Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Social y Familia, así como los gabinetes y autoridades del Ministerio de la



Mujer y de la Equidad de Género y los equipos de la Dirección de Presupuestos y de la Presidencia de la República.

Se elaboraron los criterios de análisis para estudiar los programas sociales y económicos de los ministerios elegidos para esta primera etapa y comenzar, en 2023, el análisis de las condicionantes y determinantes sociales y económicas que operan frente a la autonomía económica de las mujeres.

#### **B. PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO FUNDACIÓN PRODEMU.**

En octubre se aprobó el cambio de estatutos de la Fundación Prodemu, permitiendo que, en adelante, sea la ministra de la Mujer y la Equidad de Género quien designe a la presidencia del directorio de ese organismo, según criterios de idoneidad profesional y experiencia en el tema. Hasta ahora, esta correspondía a una atribución del Presidente o Presidenta de la República, quien tradicionalmente designaba para el rol a su cónyuge.

Anualmente, Prodemu trabaja con más de 60 mil mujeres, apoyándolas para que alcancen mayor autonomía económica. Cuenta con presencia en 16 regiones, 56 provincias y 66 sedes a lo largo de todo Chile. Este cambio de estatutos favorecerá complementar la oferta de la fundación con la entregada por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en línea con los hallazgos presentados por la Dirección de Presupuestos en la Evaluación Sectorial de Apresto Laboral Femenino.

#### **C. PARTICIPACIÓN EN MESAS Y COMISIONES DE CARÁCTER PRODUCTIVO.**

El ministerio participó de diferentes mesas, comisiones asesoras y comités con foco en la participación de mujeres en distintos sectores productivos, tanto a nivel nacional como regional. Entre estas instancias, se consideran las mesas de Mujer y Minería, Mujer y Construcción, Mujer y Energía, Mujer Rural, Mujer de la Pesca Artesanal, Mujer en STEM - SAGA (educación de niñas y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y promoción de género) de la UNESCO.

#### **D. REACTIVACIÓN PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL.**

Se retomó la discusión del proyecto que se relaciona con un acuerdo de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pendiente de cumplimiento desde hace 16 años (Boletín N° 7.567-07, refundido con los boletines N° 5.970-18 Y N° 7.727-18). Se adoptó un acuerdo para celebrar audiencias públicas durante el mes de mayo de 2023 y recibir a la parte denunciante del caso ante la CIDH, a fin de analizar la iniciativa y preparar que quede en estado de votación a partir de junio de 2023.



## **E. OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.**

### ▪ **Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

Este programa tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Durante el año 2022 el programa se ejecutó en las 16 regiones del país y en 272 de las 346 comunas existentes, alcanzando una cobertura del 79 por ciento del territorio nacional, lo que representa un crecimiento en 20 comunas respecto a 2021.

Los principales resultados fueron:

- 49 mil 609 mujeres participaron del programa, de las cuales 25 mil 997 ingresaron el año 2022.
- De las participantes nuevas, el 98 por ciento terminó los talleres de formación para el trabajo impartidos por el programa e iniciaron la elaboración de sus proyectos laborales, a la línea dependiente se orientaron seis mil 368 mujeres y a la línea independiente 18 mil 837.
- De 23 mil 607 participantes que elaboraron su proyecto laboral el año 2021, 20 mil 283 participantes cumplieron con el 50 por ciento o más de sus actividades planificadas en su proyecto durante el año 2022.
- A través de una estrategia transversal de coordinación intersectorial, existen convenios y/o alianzas destinadas a complementar apoyos y/o mejoras a la intervención, que permitieron los siguientes resultados:
  - \* Se capacitó a diez mil 594 participantes del programa, a través de cursos otorgados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y otras instituciones, con un aumento de casi tres mil accesos más, respecto al año 2021.
  - \* Dos mil 687 participantes accedieron a capital de emprendimiento.
  - \* A la oferta de nivelación de estudios accedieron 703 participantes, de éstas, 221 nivelaron estudios básicos y 482 estudios medios.





- \* Tres mil 784 participantes del Programa Mujeres jefas de Hogar pudieron obtener atención odontológica, "Más Sonrisas para Chile".
- \* Cuatro mil 380 participantes del programa recibieron intermediación laboral.
- \* De las participantes, mil 653 mujeres lograron insertarse en un trabajo con contrato.

▪ **Programa Mujer Emprende.**

El objetivo de este programa es otorgar herramientas técnicas y de gestión a mujeres que cuenten con un emprendimiento de a lo menos un año de desarrollo, promoviendo en ellas estrategias que permitan fortalecer sus competencias y habilidades como emprendedoras, potenciando así el crecimiento, viabilidad y sostenibilidad de sus negocios, favoreciendo la entrada a otros espacios de formación que apunten a generar nuevos canales de comercialización y que garantice un desarrollo continuo del emprendimiento.

El programa se ejecutó en las 16 regiones del país, alcanzando una cobertura de siete mil 995 emprendedoras, de las cuales mil 445 participaron de la Escuela Mujer Emprende, 348 recibieron tutorías, 230 mentorías, dos mil 323 mujeres participaron en espacios de comercialización y tres mil 649 en capacitaciones.

Principales logros:

- Se ejecutaron 43 espacios de comercialización (38 regionales y 5 nivel central). Participaron dos mil 323 emprendedoras y las ganancias ascendieron a 967 millones 146 mil 340 pesos, superando con creces las ganancias del año 2021 llegando a un 544 por ciento.
- La 9º Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas los días 6, 7 y 8 de octubre, reunió a 70 emprendedoras de las 16 regiones del país, pertenecientes a los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley Indígena N°19.253. Esta feria, que se ejecuta en conjunto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), obtuvo ganancias por concepto de ventas de 72 millones 750 mil pesos, casi duplicando a su versión anterior.

▪ **Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.**

Su objetivo es aportar a la transformación de las organizaciones y a la construcción de culturas laborales más justas y equitativas. Entre los principales logros alcanzados están:



- 53 organizaciones laborales participaron del programa, con el objetivo de contar con el acompañamiento del SernamEG durante dos años, en los que se realizará un diagnóstico institucional, la conformación del comité de igualdad, el plan de acción inicial, el plan de acción intermedio, el plan de acción avanzado, la medición de inequidades, brechas y barreras (IBB) y la transferencia de herramientas para transversalizar el enfoque de género en la gestión organizacional.
- Participaron once mil 730 mujeres y 19 mil 782 hombres, en total 31 mil 512 personas, que son parte de las 53 organizaciones insertas en el programa.
- 100 organizaciones cuentan con certificación en la Norma Chilena (NCh) 3262: sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, de las cuales 82 cuentan con certificado activo.
- 35 organizaciones laborales firmaron la carta de compromiso de implementación de la Norma NCh3262 con el SernamEG en el año 2022.
- 48 organizaciones laborales cuentan con el Sello Iguala Conciliación activo, otorgado por el SernamEG, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Se llegó a mil 518 organizaciones laborales a través de charlas, talleres y seminarios. Destacando 79 charlas con una asistencia de cinco mil 535 personas durante el año 2022.

▪ **Programa 4 a 7.**

El programa tiene por objetivo apoyar la participación laboral de las mujeres responsables del cuidado de niñas y niños de seis a trece años a través del acceso al servicio de cuidado.

- Se implementó en las 16 regiones del país, en 188 comunas y 315 establecimientos educacionales, lo que implica un aumento en trece comunas y 40 establecimientos respecto a 2021.
- Accedieron al servicio de cuidado y apoyo integral un total de ocho mil 912 mujeres y trece mil 455 niñas y niños.
- Se instaló el programa en temporada estival en ocho regiones del país, en 28 comunas, en 27 establecimientos educacionales y tres sedes comunitarias, alcanzando una cobertura de 951 mujeres y mil 90 niñas y niños.



- Ocho mil ocho mujeres participantes recibieron apoyos para su autonomía económica a través de capacitaciones, intermediación laboral y/o instrumentos para emprendimiento, entre otros.

**COMUNAS CON OFERTA PROGRAMA DE 4 A 7  
PROGRAMA 4 A 7 OFERTA PROGRAMATICA TERRITORIAL**

<b>REGIÓN</b>	<b>COMUNA</b>
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	Arica
<b>TARAPACÁ</b>	Iquique
<b>TARAPACÁ</b>	Alto Hospicio
<b>TARAPACÁ</b>	Pozo Almonte
<b>TARAPACÁ</b>	Huara
<b>ANTOFAGASTA</b>	Antofagasta
<b>ANTOFAGASTA</b>	San Pedro de Atacama
<b>ATACAMA</b>	Copiapó
<b>ATACAMA</b>	Vallenar
<b>COQUIMBO</b>	Coquimbo
<b>COQUIMBO</b>	La Serena
<b>VALPARAÍSO</b>	Valparaíso
<b>VALPARAÍSO</b>	Viña del Mar
<b>VALPARAÍSO</b>	Quilpué
<b>VALPARAÍSO</b>	San Antonio
<b>VALPARAÍSO</b>	San Felipe
<b>VALPARAÍSO</b>	Quillota
<b>VALPARAÍSO</b>	Quintero
<b>VALPARAÍSO</b>	Los Andes
<b>LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS</b>	Rancagua
<b>LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS</b>	San Fernando
<b>LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS</b>	Rengo
<b>MAULE</b>	Talca
<b>MAULE</b>	Curicó

*Tabla continúa en la siguiente página*



Tabla viene de la página anterior

REGIÓN	COMUNA
MAULE	Linares
MAULE	Cauquenes
MAULE	San Javier
MAULE	Parral
ÑUBLE	Chillán
ÑUBLE	San Carlos
BIOBÍO	Concepción
BIOBÍO	Los Ángeles
BIOBÍO	Talcahuano
BIOBÍO	Coronel
BIOBÍO	Hualpén
BIOBÍO	Cañete
BIOBÍO	Tomé
BIOBÍO	Arauco
BIOBÍO	Penco
BIOBÍO	Lota
BIOBÍO	Mulchén
LA ARAUCANÍA	Temuco
LA ARAUCANÍA	Angol
LA ARAUCANÍA	Villarrica
LA ARAUCANÍA	Lautaro
LA ARAUCANÍA	Carahue
LA ARAUCANÍA	Nueva Imperial
LA ARAUCANÍA	Collipulli
LA ARAUCANÍA	Pucón
LA ARAUCANÍA	Curacautín
LA ARAUCANÍA	Freire
LOS RÍOS	Valdivia
LOS RÍOS	Panguipulli

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

REGIÓN	COMUNA
LOS RÍOS	La Unión
LOS RÍOS	Mariquina
LOS LAGOS	Puerto Montt
LOS LAGOS	Osorno
LOS LAGOS	Ancud
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	Punta Arenas
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Santiago
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Puente Alto
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Maipú
METROPOLITANA DE SANTIAGO	San Bernardo
METROPOLITANA DE SANTIAGO	La Florida
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Recoleta
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Pudahuel
METROPOLITANA DE SANTIAGO	La Pintana
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Estación Central
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Peñalolén
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Quilicura
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Renca
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Colina
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Independencia
METROPOLITANA DE SANTIAGO	El Bosque
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Cerro Navia
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Quinta Normal
METROPOLITANA DE SANTIAGO	La Granja
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Lo Espejo
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Conchalí
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Lampa
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Lo Prado
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Pedro Aguirre Cerda

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

REGIÓN	COMUNA
METROPOLITANA DE SANTIAGO	San Joaquín
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Macul
METROPOLITANA DE SANTIAGO	San Miguel
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Buín
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Cerrillos
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Paine
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Talagante
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Peñaflor
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Padre Hurtado

## 17. Economía del cuidado y corresponsabilidad.

### A. ACOMPAÑAMIENTO ENTREGA DE CREDENCIALES DE PERSONAS CUIDADORAS.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género acompañó el proceso liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para habilitar la entrega de credenciales de personas cuidadoras, lo que permite contar con un registro de personas que realizan cuidados como parte del trabajo destinado a sentar las bases del Sistema Nacional de Cuidados.

### B. PARTICIPACIÓN EN DÉCIMO QUINTA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE CEPAL.

En noviembre, la ministra y la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género participaron en la décimo quinta Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y El Caribe de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal), realizada en Buenos Aires, Argentina, y que estuvo centrada en cuidados. Chile se comprometió, junto a los demás países participantes en la conferencia, a adoptar marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidado desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos. En la instancia, participaron también parlamentarias, representantes de regiones y comunas del país, de la sociedad civil y de fundaciones y organizaciones de mujeres.

En esta instancia, Chile entregó la presidencia y actualmente forma parte de la vicepresidencia de la mesa directiva de la conferencia.



### **C. EXTENSIÓN POSTNATAL DE EMERGENCIA.**

A través de las leyes N°21.474 y N°21.510, publicadas el 27 de julio y 24 de noviembre de 2022, respectivamente, se prorrogó excepcionalmente el permiso postnatal parental en el contexto de la situación sanitaria del país. Esta ampliación del postnatal de emergencia favorece el regreso progresivo al trabajo, resguardando particularmente la inserción en el mercado laboral de las mujeres. La extensión de la Ley N°21.474 benefició a 25 mil 706 mujeres y la Ley N°21.510 a once mil 732 mujeres.

## **18. Derechos sexuales y reproductivos.**

### **A. SONDEO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

El ministerio, junto a la Corporación Humanas, realizó un sondeo telefónico a una muestra de mil 132 personas, entre octubre y noviembre de 2022, en las que se consultó sobre sus opiniones, percepciones, experiencias y expectativas en relación a los derechos sexuales y reproductivos en Chile.

Un 55,8 por ciento de los encuestados y encuestadas desaprobó la formación que recibió en la escuela, colegio o liceo y un 94,1 por ciento manifestó estar de acuerdo o muy de acuerdo con que debería tramitarse una ley que garantice la educación sexual integral para todos los niveles de educación.

### **B. MANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES.**

En conjunto con el Ministerio de Salud, se trabajó en un manual de fiscalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales dirigido a profesionales de las secretarías regionales ministeriales y/o de la Superintendencia de Salud para supervisar el correcto funcionamiento de la Ley N° 21.030. El manual incluye una pauta técnica para evaluar el cumplimiento de los cuerpos normativos de la ley basada en las diferentes funciones de la red asistencial.

### **C. ACOMPAÑAMIENTO DE JORNADAS DE EDUCACIÓN NO SEXISTA.**

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de sus secretarías regionales ministeriales, acompañó a los equipos del Ministerio de Educación en la realización de la II Jornada Nacional hacia una Educación No Sexista, realizada entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2022, bajo el lema Nuestras voces hacen ley. En la jornada participaron cuatro mil 85 establecimientos, 328 mil 506 personas y se levantaron 20 mil 942 actas de sistematización de la discusión.



**D. OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA DIVERSIDAD DE MUJERES Y JÓVENES.**

El programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos contribuye al fortalecimiento de la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad y la no discriminación de la diversidad de mujeres.

El programa se ejecutó en 32 comunas a nivel nacional, alcanzando una cobertura de 22 mil 211 personas. Participaron nueve mil 481 personas en las Jornadas de Prevención en Salud Integral y doce mil 730 atenciones personalizadas y participantes de talleres.

Además, se elaboró una Guía de Salud Menstrual, construida con la colaboración del Ministerio de Salud y se ejecutó un proyecto piloto para abordar la higiene menstrual y prevención en salud sexual y reproductiva con mujeres en situación de calle, a través de la coordinación con la Fundación Gente de la Calle.





### III. Programación para el período 2023-2024

El foco del ministerio es avanzar en la transversalización del enfoque de género en el Estado y fortalecer las acciones del Estado frente a la prevención, atención y sanción de la violencia basada en género en contra de las mujeres. Asimismo, fortalecer las condicionantes que impactan en la autonomía económica de las mujeres y sentar las bases para la formación de un Sistema Nacional de Cuidados.

A continuación se presenta el plan de acción en aquellos pilares transversales de su gestión.

#### 1. Fondo de Transversalización.

Durante 2023 se implementarán 44 iniciativas financiadas por el Programa Presupuestario de Transversalización de Género para atender las diversas necesidades de las mujeres a lo largo de Chile. El ministerio estará a cargo del seguimiento técnico y administrativo de las iniciativas financiadas a través de estos recursos. Se acompaña el listado de todas las iniciativas que se implementaran durante el año 2023, a través de convenios de transferencia y ejecución suscritos solo con servicios públicos. Entre las iniciativas se considera el apoyo a mujeres de zonas rurales, el fortalecimiento de la formación en el campo de hidrógeno verde, la aplicación de una encuesta de violencia de género en zonas rurales, el fortalecimiento de la formación a funcionarias y funcionarios públicos en materia de género, el apoyo a Cancillería en la atención a mujeres que viven en el extranjero, entre otras.

**RESULTADOS ASIGNACIÓN RECURSOS  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO**

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)	Fortalecer y visibilizar el rol de las mujeres rurales campesinas del Archipiélago de Chiloé como guardianas de las semillas tradicionales.	Fortalecer el rol de las mujeres rurales campesinas e indígenas del Archipiélago de Chiloé como guardianas de las semillas tradicionales de sus territorios, favoreciendo su autonomía económica.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)	Estudio cualitativo sobre percepciones de violencia contra la mujer en territorios rurales del Plan Buen Vivir: Profundización de hallazgos piloto rural ENVIF-VCM 2021.	Profundizar en los hallazgos del piloto rural de la ENVIF-VCM realizado el 2021, a través de la identificación de las percepciones de las mujeres habitantes de territorios rurales de las regiones que forman parte del Plan Buen Vivir (Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) sobre los distintos tipos de violencia de género, que sirva de insumo para un ajuste metodológico de los instrumentos que miden violencia contra la mujer en contextos rurales.

*Tabla continúa en la siguiente página*



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Talleres de Asistencia técnico-legal para postular a la Ley de Riego N°18.450, dirigido a mujeres rurales.	Facilitar e incentivar la presentación de proyectos de riego, liderados por productoras agrícolas a los concursos de la Ley N°18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Escuela de formación para mujeres monitoras en labores de operación y mantenimiento se sistemas de riego asociados a fuentes de generación fotovoltaica.	Generar capacidades técnicas en las agricultoras, en labores básicas de operación y mantenimiento de sistemas y equipos de riego con fuente de generación fotovoltaica, con el fin de otorgar mayor autonomía y mejorar el uso y durabilidad de sus equipos de riego.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Expo Patrimonio Cultural de Mujeres Rurales.	Generar un espacio de intercambio cultural, transferencia tecnológica, instancia de comercialización y difusión de productos con valor agregado y cultura inmaterial de parte de usuarias de INDAP, mediante el desarrollo de un evento de figuración nacional.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Asociatividad económica con enfoque de género.	Promover el empoderamiento de las productoras y campesinas de pequeña escala, así como de las comunidades de las que forman parte, a través de la creación de condiciones que faciliten la conformación de grupos pre asociativos, por parte de aquellas usuarias egresadas de tercer año del Programa Mujeres Rurales, convenio INDAP - PRODEMU.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Escuela de lideresas Mesas de la Mujer rural regionales.	Entregar herramientas que desarrollen y/o potencien las habilidades de liderazgo en productoras y campesinas de pequeña escala relevando su saber hacer rural que permita compartir el conocimiento con sus pares, mediante el desarrollo de una escuela de lideresas, como parte de la estructura permanente de funcionamiento de las "Mesas de la Mujer Rural" en regiones.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Subsecretaría de Agricultura	Transferencia de modelos de aptitud productiva a comunidades de mujeres de la Región de Valparaíso.	Transferir conocimientos sobre el manejo de suelo en relación con la aptitud productiva de ciertos cultivos a comunidades de mujeres de la Región de Valparaíso
<b>MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b>	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Subvención a la regularización de pequeña propiedad raíz a mujeres en la Región del Biobío.	Entregar subvención a la tramitación de la regularización de la pequeña propiedad raíz a 500 mujeres en la Región de Biobío.

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Campaña de Promoción de Niñas y Mujeres en STEAM.	Sensibilizar a la población en general y a las niñas y mujeres de las capacidades que tienen para desarrollarse en áreas STEAM desde los primeros años.
<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Capacitación e-learning para la Igualdad de Género en las FFAA	Contribuir al fortalecimiento de las relaciones de género no violentas mediante capacitación en modalidad e-learning asincrónica al personal de las Fuerzas Armadas.
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA</b>	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Proyecto Yafvluwaiñ. Fortalecimiento de los derechos y el empoderamiento de las mujeres mapuche.	Fortalecer los derechos y el empoderamiento de mujeres mapuche de las comunas de Lonquimay y Purén, Región de La Araucanía, a través de estrategias diferenciadas y situadas cultural y territorialmente.
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA</b>	Subsecretaría de la Niñez	Entrega de información y distribución de insumos para la gestión menstrual de niñas y adolescencias.	Brindar instrumentos para la gestión menstrual consciente, desde una perspectiva económica y ecológica, a niños trans, niñas y adolescentes menstruantes.
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA</b>	Subsecretaría de Servicios Sociales	Modelo de capacitación para la prevención, detección y derivación de situaciones de violencia de género.	Formar a los equipos regionales y ejecutores de los programas sociales de la Subsecretaría de Servicios Sociales en prevención, detección y derivación de situaciones de riesgo y violencia de género hacia las mujeres y las diversidades sexo genéricas.
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>	Corporación de Fomento para la Producción (CORFO)	Programa de integración de componente de género en la nueva industria de hidrógeno verde para las regiones de Biobío y Magallanes.	Integrar emprendedoras al ecosistema energético en el marco de las acciones de los programas Transforma para el fomento productivo sostenible del hidrógeno verde de las regiones de Biobío y Magallanes.
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Fortalecimiento del liderazgo y asociatividad de mujeres que realizan actividades conexas.	Relevar el trabajo que realizan las mujeres en actividades conexas, promover la asociatividad y fortalecer el liderazgo dirigenal.
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Estrategia para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de fomento destinados a empresas de menor tamaño y cooperativas.	Elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género sostenible en los instrumentos de fomento del ecosistema de emprendimiento y desarrollo cooperativo.

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>	Subsecretaría de Turismo	Desarrollo del turismo LGBTIQ+ en Chile.	Iniciativa destinada a contar con información que permita identificar buenas prácticas y brechas en la prestación de servicios turísticos a nivel nacional dirigidos a la comunidad LGBTIQ+.
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	Subsecretaría de Educación Pública	Fortalecimiento en la aplicación del programa 4 a 7 en el sistema de educación pública.	Fortalecer la ejecución del programa 4 a 7 en el sistema de educación pública.
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA</b>	Oficina de Género y Derechos Humanos	Piloto de Programa Regional de Mujeres Líderes en Energía.	Fortalecer las capacidades adaptativas de las mujeres en el desempeño de sus funciones profesionales a lo largo del país, con foco en elevar sus competencias para asumir posiciones de liderazgo y directivas, proporcionando a la industria energética perfiles laborales que permitan alcanzar la paridad de género tanto en organizaciones públicas como privadas del sector al año 2040 y, además, fortalecer sus conocimientos para afrontar los desafíos del sector en el marco de la transición energética.
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	Dirección Nacional del Servicio Civil	Plan nacional de formación en género y diversidad.	Transversalizar la formación y capacitación para los trabajadores y trabajadoras (focalizado en mujeres) del nivel central y subnacional en materia de género y diversidad, mediante un plan escalonado de formación funcionaria, con enfoque territorial, de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI)	Plan de transversalización del enfoque de género del Servicio Registro Civil e identificación - Piloto de Cuidados-.	Asegurar la incorporación del enfoque de género en todo el quehacer institucional, desde las estructuras orgánicas hasta los instrumentos de gestión pública e indicadores, poniendo especial énfasis en los objetivos estratégicos institucionales, así como en la entrega de productos y servicios a la ciudadanía, en particular en la temática de cuidados.
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	Unidad de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Estudio trayectoria de vida de mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	Caracterizar, mediante información cualitativa y cuantitativa, los cursos de vida de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	Subsecretaría de Obras Públicas	Fortalecimiento del liderazgo femenino en la gestión hídrica rural.	Fortalecer el liderazgo de mujeres en el modelo de autogestión participativa, en la gestión comunitaria de los servicios de Agua Potable Rural (APR).
<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	Subsecretaría de Obras Públicas	Perspectiva de género y disidencias en infraestructura y seguridad vial.	Contar con información que permita incorporar necesidades diferenciadas de género (para hombres, mujeres y disidencias) en cuanto a seguridad e infraestructura pública vial, para orientar el diseño de medidas en rutas y accesos que ayuden a incrementar el nivel de seguridad en el uso de autopistas y carreteras, y contar con datos para la incorporar la perspectiva de género en el diseño de las iniciativas de infraestructura vial.
<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	Dirección de Planeamiento (DIRPLAN)	Análisis plan de inversión de infraestructura del cuidado Región de Coquimbo.	Tiene como propósito integrar y transversalizar la perspectiva de género en la planificación, gestión de inversiones y estudios ministeriales para la provisión de infraestructura del cuidado que contribuya a la equiparación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la dispar distribución de las responsabilidades (costos) del cuidado dentro de la sociedad. Se basará en la utilización de procesos metodológicos que priorizaran los tipos de infraestructura del cuidado en la Región de Coquimbo.
<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	Dirección General de Obras Públicas	Capacitación para funcionarios públicos en temáticas de mujer indígena de los diez pueblos, más afrodescendientes.	Lograr conocer la cultura, costumbres y cosmovisión, usos del territorio de la mujer indígena y afrodescendientes, y como adecuar la obra pública a esta variable.
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Fortalecimiento de la atención consular para asistir a mujeres connacionales en el exterior en casos de violencia de género.	Mejorar la prestación de los servicios consulares a mujeres connacionales víctimas de violencia de género en el exterior, tanto de primera acogida, servicios jurídico psicosocial y acompañamiento, en casos críticos que culminen o no con su retorno a Chile.
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	Subsecretaría de Salud Pública	Establecimiento de una red de gestoras comunitarias en salud para el abordaje de las violencias de género.	Implementar un programa de formación de gestoras comunitarias en salud con perspectiva de género e interseccional para un abordaje de violencias de género con pertinencia territorial y cultural, potenciando el trabajo intersectorial y los recursos con pertinencia local.

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	Instituto de Salud Pública (ISP)	Control de productos farmacéuticos para hormonoterapia (oral, inyectables, implantes y dispositivos Intrauterinos).	Verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad de productos farmacéuticos para hormonoterapia, de productos fabricados localmente o importados al país. (Iniciativa nueva en el contexto de la presentación al Fondo de Transversalización).
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Implementación de orientaciones técnicas para el abordaje de estereotipos y prejuicios de género a la base de la violencia laboral.	Implementar las orientaciones técnicas para el abordaje de estereotipos y prejuicios de género a la base de la violencia laboral en los 29 Servicios de Salud del país y establecimientos autogestionados.
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES</b>	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Subsidio de conectividad digital a jefas de hogar.	Brindar conectividad a mujeres jefas de hogar por medio de un subsidio monetario y la entrega de un equipo terminal.
<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Actualización y mejora de los procesos de asistencia técnica para la habilitación de Centros Comunitarios de Cuidado y Protección: capacitación de actorías y elaboración de instrumento para levantamiento de información territorial.	Instalar capacidades relativas a temáticas de cuidados y reducción de riesgos de desastres con perspectiva de género, en Serviu, Seremis, municipalidades y organizaciones sociales en el marco de la implementación del programa piloto de Centros Comunitarios de Cuidado y Protección.
<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Estudio sobre trayectorias que recorren las mujeres víctimas de violencia de género para la adquisición de su vivienda adecuada.	Conocer la trayectoria que realizan las mujeres víctimas de violencia, beneficiarias de los convenios hacia la obtención de su vivienda adecuada, con la finalidad de contar con datos que permitan levantar recomendaciones para la disminución de tiempo de atención.
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Policía de Investigaciones en coordinación y acompañamiento de la Subsecretaría del Interior	Prevención y sensibilización sobre violencia de género en espacios digitales en grupos de riesgo (mujeres, LGBTIQ+, NNA).	Entregar herramientas que permitan prevenir, combatir y erradicar la violencia digital en grupos de riesgo e informar a la comunidad respecto de delitos informáticos vinculados a la violencia digital a fin de incentivar su denuncia e informar de los pasos a seguir para el resguardo de la información necesaria como medio de prueba.

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Subsecretaría de Prevención del Delito	Encuesta sobre violencia de género en espacios rurales de la macrozona sur.	Obtener información relevante sobre la magnitud y características de la violencia de género que afecta a mujeres de zonas rurales a nivel regional, que permita orientar las políticas de prevención y control en estas materias. <i>Nota: A través de esta iniciativa se inyectarán recursos para la ejecución de la Encuesta de Violencia Contra la Mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y en otros espacios (ENVIF - VCM), considerando el ámbito rural.</i>
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Servicio Nacional de Migraciones	Campaña de sensibilización sobre permisos por razones humanitarias.	Generar una campaña informativa sobre los permisos por razones humanitarias, tanto a la comunidad funcionaria que atiende población migrante, como para las mismas mujeres migrantes.
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Policía de Investigaciones	Campaña comunicacional sobre violencia contra la mujer en pasos fronterizos.	Proporcionar a usuarias del servicio de control fronterizo la oferta PDI en violencia contra la mujer.
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Carabineros de Chile	Promoción de una vida libre de violencia de género a través del rol preventivo de Carabineros de Chile.	Campaña para contribuir a la promoción de una vida libre de violencia de género a través del rol preventivo de Carabineros de Chile.
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED	Guía para la transversalización de género en los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Fortalecer las capacidades a nivel regional, municipal y local para la gestión de riesgo de desastre con enfoque de género.
<b>MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Subsecretaría del Medio Ambiente	Participación de mujeres en su diversidad en procesos claves de la agenda ambiental: abordando brechas, inequidades y barreras de género en los instrumentos de gestión ambiental.	Generar procesos de participación y de fortalecimiento de capacidades de mujeres en su diversidad, en temas claves de la agenda ambiental, como la implementación del Acuerdo de Escazú, la ley marco de cambio climático y los instrumentos de gestión ambiental, con un enfoque territorial, que incorpore a comunidades en situación de vulnerabilidad, identificando brechas, inequidades y barreras de género.

Tabla continúa en la siguiente página



Tabla viene de la página anterior

MINISTERIO	EJECUTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	Dirección del Trabajo (DT)	Formación metodológica y con enfoque de género para docentes de la Escuela Sindical	Capacitar con perspectiva de género a funcionarias y funcionarios del servicio. Especialistas en materias de organizaciones sindicales y negociación colectiva, dependientes de oficinas operativas regionales de la unidad de Relaciones laborales de la Dirección del Trabajo.
<b>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	Subsecretaría General de Gobierno	Comunicar con igualdad.	Impulsar iniciativas nacionales en coordinación con los medios de comunicación, orientadas a la incorporación del enfoque de género en el desarrollo del trabajo informativo.

Tabla continúa en la siguiente página

## 2. Chile para todas.

El Ministerio continuará ejerciendo el seguimiento a las iniciativas de los diversos ministerios en el marco del Plan Chile Para Todas. Tanto el Fondo de Transversalización como la Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia constituyen parte de las medidas que dependen directamente del ministerio, en el marco de este plan, así como también otras iniciativas del sector salud y de trabajo, como el proyecto de ley en materia de sala cuna, por ejemplo, que buscan garantizar el ejercicio de derechos y autonomía de las mujeres.

## 3. Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres

Se relanzará el Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su versión actualizada, que cuenta con la participación de más de mil 300 mujeres. El plan es un instrumento de planificación y gestión que aborda metas e indicadores en el ámbito de derechos civiles y políticos, derechos económicos, derechos sexuales y reproductivos y a salud integral, derecho a una vida libre de violencia y discriminación y derechos sociales y culturales. Desde el año 2023 hasta el término de la Administración, se hará el seguimiento a la implementación de los distintos compromisos que considera el plan, desde una mirada intersectorial, interseccional y descentralizada.

También se trabajará en la implementación de una plataforma que permitirá a la ciudadanía conocer los compromisos contemplados en el plan y su estado de avance.





#### 4. Agenda de Género.

Se terminará el diseño de la Agenda Género, principal carta de navegación sectorial durante el período de gobierno. La agenda contemplará los principales compromisos de género —sectoriales e intersectoriales— considerando los ejes estratégicos contemplados en esta Administración a propósito de violencia de género hacia las mujeres y las niñas, el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres y las garantías para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre otros.

#### 5. Seguimiento de la Mesa Gubernamental por los Derechos de las Personas LGBTQIA+.

La mesa proyecta acciones de seguimiento durante 2023, a través de una sesión semestral de trabajo, en la que se convocará a las organizaciones de la sociedad civil y en las que se dará cuenta del seguimiento a los compromisos ministeriales asumidos para la realización efectiva de los derechos de las personas LGBTQIA+.

#### 6. Programa de Mejoramiento a la Gestión de Género.

El ministerio continuará realizando asistencia técnica a los servicios públicos que comprometen el programa de género en el marco del mecanismo de incentivo. Actualmente existen 178 servicios que comprometieron 606 medidas de género. Desde este año, todas las acciones asociadas al trabajo del Programa de Mejoramiento a la Gestión serán realizadas a través de la nueva plataforma elaborada por el ministerio, la que permite agilizar la comunicación y trabajo de encargados y encargadas de género y sectorialistas de género y contar con un repositorio a la vista por los actores involucrados en el sistema —servicios, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Dirección de Presupuestos—, entre otras.

#### 7. Acciones y programas con enfoque interseccional.

##### A. PROGRAMA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.

Durante el período 2023–2024 se acercará la oferta del programa a mujeres jóvenes desde los quince años de edad para promover su participación y liderazgo tempranamente, cuestionar los roles y estereotipos de género y fortalecer la autonomía política de las adolescentes, alcanzando una cobertura de cinco mil participantes. De ellas, mil serán de la Escuela Líderes Políticas y 4 mil a actividades de sensibilización.

Igualmente, se fortalecerá la coordinación intersectorial a través de la conformación de redes territoriales de mujeres con el fin de dinamizar la participación y control ciudadano sobre las políticas públicas de equidad de género.



## **B. PROGRAMA FONDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO**

El fondo cuenta con una perspectiva territorial, disponiendo recursos para las 16 regiones del país, para aquellas organizaciones de mujeres que cuentan con personalidades jurídicas sin fines de lucro y personas naturales que representan a organizaciones de mujeres.

Durante este período se duplicará el financiamiento en las cuatro regiones afectadas por los megaincendios: Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía.

## **C. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN BUEN VIVIR.**

Durante 2023 se realizarán catorce trawün con mujeres dirigentes de comunidades de las regiones donde se ancla el plan, con la finalidad de conocer las propuestas de las mujeres mapuche en sus territorios y en relación al conflicto y la violencia en la zona. También se colaborará con la encargada de género del plan en la elaboración de protocolos para la incorporación de enfoque de género en el trabajo que se está realizando en las comisiones del plan.

## **8. Violencia contra las mujeres.**

### **A. LEY SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (BOLETÍN 11077-07).**

Se priorizará la tramitación del proyecto de ley, con miras a su aprobación y promulgación durante el año 2023. El proyecto forma parte de la Agenda de Seguridad y, una vez promulgado, comenzará su fase de implementación, dentro de la cual se incluye la conformación de un comité interinstitucional, la implementación del sistema de información, considerando tanto un registro único de casos de violencia basada en género como de un módulo de estadísticas para la toma de decisiones de política pública, y un trabajo de manera escalonada para incorporar a la totalidad de las regiones en la aplicación de la ley.

### **B. PUESTA EN MARCHA LEY SOBRE REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS.**

Dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la ley, el ministerio debe participar en la dictación de dos reglamentos: uno destinado a regular el procedimiento de calificación de la condición de víctima, necesaria para acceder a las prestaciones que establece la ley, y el otro a regular la tramitación, solicitud, forma de operación y pago de la pensión que se establece en favor de los hijos e hijas menores de las mujeres víctimas de femicidio consumado, la forma de acreditar los requisitos para el otorgamiento de esta, la forma y circunstancias en que se harán efectivas las causales de extinción, entre otras materias.



### **C. ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y PAGO EFECTIVO DE DEUDAS DE PENSIONES DE ALIMENTOS.**

El ministerio continuará el acompañamiento y monitoreo para la efectiva implementación de la ley, que entró en vigor en mayo de este año. Asimismo, continuará el trabajo de implementación de la ley que crea el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos a través de la comisión interinstitucional creada para estos efectos y cuya secretaría ejecutiva está a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

### **D. LANZAMIENTO Y SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Se lanzará la actualización del plan dando inicio al proceso de seguimiento y monitoreo que el ministerio lidera, frente a los compromisos intersectoriales para su implementación. El lanzamiento implica un hito en el que el Estado da cuenta de su compromiso articulado para el abordaje de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas, así como también refuerza la idea de que la problemática de la violencia hacia las mujeres no es un tema exclusivo en su tratamiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sino que es un tema de seguridad pública, de educación, de salud, laboral, etc.

También se considera el reporte de la conformación de los mecanismos de articulación y un diagnóstico del avance de las líneas estratégicas del plan.

### **E. SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE.**

En octubre se concluirá el trabajo de la maqueta del módulo de gestión de casos en violencia contra las mujeres. Entre los años 2023 y 2024 se trabajará en la implementación de esta maqueta y su ampliación al resto de la oferta, tanto del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género como de las demás instituciones del Estado.

Igualmente, se trabajará en la implementación de las mejoras al servicio de atención telefónica y telemática, en base a los hallazgos de los estudios realizados tanto en el servicio telefónico como los medios silenciosos.

### **F. CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Durante noviembre se lanzará la campaña contra la violencia hacia las mujeres, además de distintas actividades de carácter participativo, como un conversatorio sobre el nuevo marco normativo y los desafíos de las políticas públicas.

### **G. PILOTO DE ACCESO A LA JUSTICIA.**

Al haber creado un sistema para el cobro de deudas de pensiones de alimentos, que se encuentra en implementación, se trabajará en generar los apoyos necesarios para las mujeres que no



han judicializado esas causas y que han quedado fuera de estas mejoras. Por ello, se avanza en un programa piloto de acceso a la justicia de familia en materia de alimentos para ser abordado en conjunto con los gobiernos regionales.

#### **H. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

En el ámbito de la cooperación internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al fortalecimiento institucional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del diseño, desarrollo e implementación de una plataforma para la gestión de casos de los servicios de información, orientación y atención remota a mujeres víctimas de violencia. Adicionalmente, la Agencia de Cooperación Española financiará un proyecto triangular entre Chile, Argentina y España para fortalecer la capacitación en género del funcionariado público de los tres países.

#### **I. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

Se hará seguimiento al convenio marco de colaboración, a través de reuniones mensuales entre los equipos de la División de Políticas de Igualdad de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, del Servicio de la Mujer y la Equidad de Género y del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la finalidad de elaborar un protocolo de derivación que articule la oferta estatal en materias de atención, asistencia, apoyo y amparo ante delitos perpetrados a las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica.

#### **J. OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA PROMOVER EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.**

Durante el año 2023 se reformularán los Programas de Prevención y Atención en Violencia Contra las Mujeres del SernamEG, diseñando e implementando nuevas estrategias de intervención, con énfasis territorial y en coherencia con las nuevas demandas y necesidades de la diversidad de mujeres.

- **Programa de atención, protección y reparación.**

Se implementarán dos nuevos centros de atención y reparación para mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y una nueva casa de acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y/o migrantes en situación de explotación.

Asimismo, se facilitará la obtención de solución habitacional para las mujeres víctimas de violencia contra la mujer a través de un único protocolo de actuación del SernamEG y los ministerios de la Mujer y la Equidad de Género y de Vivienda y Urbanismo.

Asimismo, se contribuirá en la agilización de los trámites migratorios para optar a la priorización en casos particulares de vulneración de derechos de las mujeres ingresadas a la oferta de SernamEG, a través del trabajo conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones.



Se avanzará en la colaboración entre SernamEG y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la elaboración de un protocolo de actuación que permitirá brindar atención oportuna a las mujeres víctimas de violencia de género en Chile y a las chilenas víctimas de violencia de género en el extranjero, medida enmarcada en el reforzamiento de la política de atenciones psicológicas de Chile Para Todas 2023.

Por otra parte, se contará con un Protocolo Operativo para la articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), a nivel nacional y regional, en el marco de la incorporación del Ministerio Público a esta instancia y se mejorarán las competencias técnicas de las Brigadas de Investigación de la Policía de Investigaciones de Chile, por medio de actividades de capacitación, a través de la participación del SernamEG en la Red de Asistencia a Víctimas.

Además, se avanzará en la integralidad de la atención de las mujeres sobrevivientes de violencia de género, con énfasis en salud mental, a través de la articulación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

- **Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres.**

Se rediseñará la oferta programática para 2023 con el objeto de lograr un abordaje más integral de la prevención de la violencia de género a través del fortalecimiento de la coordinación con otros servicios e instituciones que están llamados a participar en materia de prevención.

Además, se dará continuidad a la ejecución del curso Herramientas para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres desde un Enfoque de Género y Derechos Humanos, en modalidad online, con una cobertura estimada de 650 funcionarias y funcionarios públicos que atienden público y de programas de otros sectores vinculados a la atención de mujeres que viven violencia.

## 9. Autonomía y empoderamiento económico.

### A. ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.

Se diseñarán e implementarán, en conjunto a la Subsecretaría de Evaluación Social y de conformidad a la estrategia de autonomía económica, ajustes programáticos a la estrategia, con el objetivo de fortalecer e integrar la oferta del Estado en materia de autonomía económica de las mujeres. Durante el segundo semestre se continuará el trabajo en mesas público-privadas y en el acompañamiento de la implementación de pilotos.

### B. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE SOCIEDAD CONYUGAL.

El proyecto se encuentra en el Senado, en segundo trámite constitucional, y se espera concluir su tramitación durante el año en curso, dando cumplimiento al Acuerdo de Solución Amistosa Caso N°12.433 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



### **C. OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.**

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

Para el período 2023-2024 se instalará un modelo de seguimiento y evaluación a las trayectorias laborales de las mujeres egresadas del programa.

Igualmente, se reforzará la coordinación intersectorial con actores estratégicos en el ámbito de fomento productivo y la inserción laboral para ampliar las oportunidades de las mujeres en el cumplimiento de su proyecto laboral y en el fortalecimiento de sus trayectorias laborales.

- **Programa Mujer Emprende.**

Se generarán nuevos espacios de comercialización, a través de la gestión intersectorial, considerando el enfoque intercultural, la sustentabilidad y el reconocimiento a la diversidad de mujeres. En la creación de estos espacios colaborarán la Conadi, las empresas Walmart y SMU, implementándose ferias con emprendedores pertenecientes a pueblos indígenas, desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Los Lagos.

Además, se apoyará la recuperación de las mujeres emprendedoras de las zonas siniestradas a través de trece espacios de comercialización durante los meses de marzo a diciembre, los que beneficiarán a 195 emprendedoras de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

- **Buenas prácticas laborales con equidad de género.**

Se trabajará para alcanzar la meta de 181 organizaciones adscritas al programa durante el año 2023. El programa se ejecutará con aporte financiero del Fondo de Transversalización del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

- **Programa 4 a 7.**

Se trabajará para integrar el modelo programático de 4 a 7 al Sistema Nacional de Cuidados. Además, se fortalecerá la colaboración con el Ministerio de Educación, a través de su Dirección de Educación Pública, con el objetivo de visibilizar el aporte del programa a la educación pública y se avanzará en la coordinación intersectorial pública y privada para mejorar la calidad de los apoyos transversales dirigidos a las mujeres y diversificar las actividades culturales y recreativas hacia las niñas y los niños.

## **10. Derechos sexuales y reproductivos.**

El ministerio trabajará en cuatro informes de análisis normativo y reglamentario que permitirán realizar un diagnóstico de las brechas existentes en la materia para garantizar los derechos sexuales y reproductivos y de salud integral de las mujeres.



#### **A. OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

Para el período 2023–2024, el programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos se acercará a los territorios con mayores inequidades en salud sexual y reproductiva de las mujeres, para lo que se capacitará a los equipos ejecutores y encargadas regionales del programa para que puedan desarrollar talleres dirigidos a la diversidad de mujeres y jóvenes de esas comunas, en virtud de los convenios existentes o acuerdos colaborativos.

Se fortalecerá el trabajo intersectorial para mejorar la calidad del servicio y satisfacción usuaria de las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas, marco en el que los equipos ejecutores trabajarán con las instituciones y agrupaciones comunales para establecer prioridades en materia de derechos sexuales y reproductivos, focalizar la intervención en la población con mayores necesidades y capacitar a personas funcionarias de las instituciones territoriales

### **11. Economía del cuidado y corresponsabilidad.**

#### **A. PLAN DE ESTUDIOS, DATOS Y ESTADÍSTICAS.**

A partir de 2023 se implementará un plan que considera ocho etapas para el diseño e implementación de indicadores relativos a cuidados y trabajos no remunerados, que permitan su reconocimiento y visualización, con la finalidad de que los datos y estadísticas reportadas, insumen a las definiciones del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).

#### **B. ENCUESTA NACIONAL DE USO DE TIEMPO.**

Durante este año, se acompañará al Instituto Nacional de Estadísticas en la aplicación de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo con miras a visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, lo que servirá de insumo en las definiciones del Sistema Nacional de Cuidados.

#### **C. EXPERIENCIAS COMPARADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CUIDADOS.**

Se realizarán visitas a experiencias territoriales de cuidado para conocer cómo funcionan y caracterizar su utilidad con el objetivo de integrarlas al Sistema Nacional de Cuidados, junto con la sistematización de los compromisos ministeriales e iniciativas del fondo de transversalización vinculadas a cuidados.

A nivel internacional, se realizarán actividades de intercambio de profesionales chilenas con expertas de Uruguay para la revisión de experiencias comparadas en materia de cuidados.



#### **D. CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL INTERMINISTERIAL.**

Desde abril de 2023, el consejo está sesionando de forma periódica. Entre sus funciones destaca la preparación de un proyecto de ley marco que será presentado a fines del año legislativo.

#### **E. ACOMPAÑAMIENTO DIÁLOGOS DE CUIDADOS.**

ONU Mujeres está realizando dos rondas de diálogos con la ciudadanía y diferentes actores relevantes a nivel regional con miras a la configuración del Sistema Nacional de Cuidados, las que están siendo acompañadas por el ministerio, a través de sus diferentes secretarías regionales ministeriales.

#### **F. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

En el marco del diseño del Sistema Nacional de Cuidados, con el apoyo del Fondo Chile-México, se financiará el diseño de la Encuesta del Uso del Tiempo en zonas rurales, lo que permitirá conocer la gestión de los cuidados en zonas no urbanas, acción asociada a la territorialidad y la descentralización. Para ello, se considera un trabajo de colaboración con expertas de México, que desarrollan y aplican este tipo de encuestas en zonas rurales. El trabajo considera el diseño e implementación de un piloto, incluyendo la revisión de diferentes indicadores de cuidados.



